



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/ 010 /2022

Asunto: RETORNO LABORES PRESENCIALES.

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022.

**C. Subprocurador General, Coordinador General,
Titular del Órgano Interno de Control,
Directores/as Generales, Representantes,
Directores/as de Área
de la Procuraduría Agraria
P r e s e n t e s**

Con motivo de la reducción en contagios de coronavirus COVID-19 y al alto porcentaje de avance en el proceso de inmunización contra el COVID-19 en el país, por instrucciones del C. Procurador Agrario, se les comunica que se ha considerado necesario el regreso a las labores presenciales en las instalaciones físicas de la Procuraduría Agraria de todos los servidores públicos, con efectos del lunes 10 de octubre del presente año.

En ese sentido, se reitera que, en el regreso a las labores presenciales, los titulares de las distintas unidades administrativas deberán procurar asegurar las medidas de la sana distancia recomendadas por la autoridad de salud federal, las indicaciones de las autoridades de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como municipales y locales.

Asimismo, el personal adscrito a las Representaciones Estatales de la Procuraduría Agraria deberá atender las indicaciones que, en su caso, establezca el Coordinador General de Oficinas de Representación en coordinación con el Representante Estatal que corresponda.

Hago propicia la ocasión para enviarles saludos cordiales.

Atentamente

**Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General**

C. c. p. Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario. En atención a sus instrucciones